

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 100-2021

Acta de la Sesión Extra-Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintinueve Minutos del jueves 01 de julio del 2021 realizada en “**FORMATO VIRTUAL**”.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Dr. Edwin Mauricio Chacón Carballo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Sra.	María Isabel Segura Navarro
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Dra.	Olga Margarita Murillo Gamboa
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Señora	Lillian Jiménez Barrientos
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Señorita	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Señora	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MII.	Ángela Aguilar Vargas	Vicealcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory Á. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Junta Administrativa del Conservatorio Castella

Asunto: Rendición de cuentas de la Junta Administrativa. juntaadministrativa@castellacr.com

La señora Yorlene Viquez Estevanovich – Presidenta de la Junta brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que están 4 de los cinco miembros que integran la Junta Administrativa del Conservatorio de Castella. Ellos son:

Yorlene Viquez Estevanovich
 Allan Vega Vargas
 Patricia Carvajal Benavides
 Gia Miranda Castro
 Juan Salvador Chin Pampillo

Agrega que la exposición la dividen entre los 4 miembros a fin de que los puedan conocer y hacer más dinámica la exposición. Agrega que esta presentación se refiere a la rendición de cuentas y quieren describir la situación que acontece, producto de la baja de los recursos económicos a raíz de la suspensión de lecciones. Agradece el espacio que les han brindado y procede a realizar la exposición, la cual se transcribe de forma íntegra de seguido.

Conservatorio de Castella - Junta Administrativa Informe anual de labores 2020 - 2021

Informe correspondiente al curso lectivo 2020 y parte del 2021 realizado con el objetivo de informar y rendir cuentas a la comunidad acerca de los principales avances y actualizaciones en los diferentes asuntos y proyectos de la gestión que realiza la Junta Administrativa

Introducción

La Junta Administrativa es un organismo auxiliar de la administración pública que tiene la tarea de coordinar junto con la directora de la institución el desarrollo de programas y proyectos, así como la dotación de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades y prioridades establecidas por el centro educativo.

Actualmente la Junta Administrativa está encabezada por cinco miembros electos primero por el Concejo de Profesores del Conservatorio de Castella y luego por el Concejo Municipal de Heredia:

Presidenta: Yorlene Viquez Estevanovich (madre de familia del Castella).

Vicepresidente: Allan Vega Vargas (exalumno y exprofesor del Castella).

Secretaria: Patricia Carvajal Benavides (exalumna y madre de familia del Castella).

Vocal 1: Gia Miranda Castro (exalumna del Castella).

Vocal 2: Juan Salvador Chin Pampillo (exalumno y padre de familia del Castella).

Los primeros cuatro integrantes forman parte de la Junta desde mayo de 2019, mientras que Juan Salvador Chin Pampillo se incorporó al equipo en mayo 2021, luego de la renuncia de Jose Manuel Salazar Sánchez.

Este equipo se encarga de tomar las decisiones que luego el personal técnico y administrativo ejecuta a través de los diferentes departamentos que conforman la Junta y que durante el 2020 y 2021 sufrieron una reestructuración que será detallada más adelante.

Las decisiones oficiales se toman a través de acuerdos de Junta que se formalizan en sesiones ordinarias calendarizadas o sesiones extraordinarias, que son convocadas por la presidenta cuando alguna situación particular lo amerita. A lo largo de los dos años de gestión de la actual Junta, se han realizado un total de 76 sesiones, junto con otras reuniones extraoficiales y de coordinación con diferentes integrantes de la comunidad. Las actas de sesiones y otros documentos oficiales de interés se encuentran disponibles para la comunidad en el sitio web: <https://www.castellacr.com/transparencia.html>

Este documento se divide en tres secciones conformadas por el informe de proyectos que incluye no solo el periodo 2020 sino parte del 2021, un apartado especial que describe la situación de crisis económica actual y el informe económico de ingresos, egresos y saldos por fuente de financiamiento del 2020.

1. Informe de Proyectos

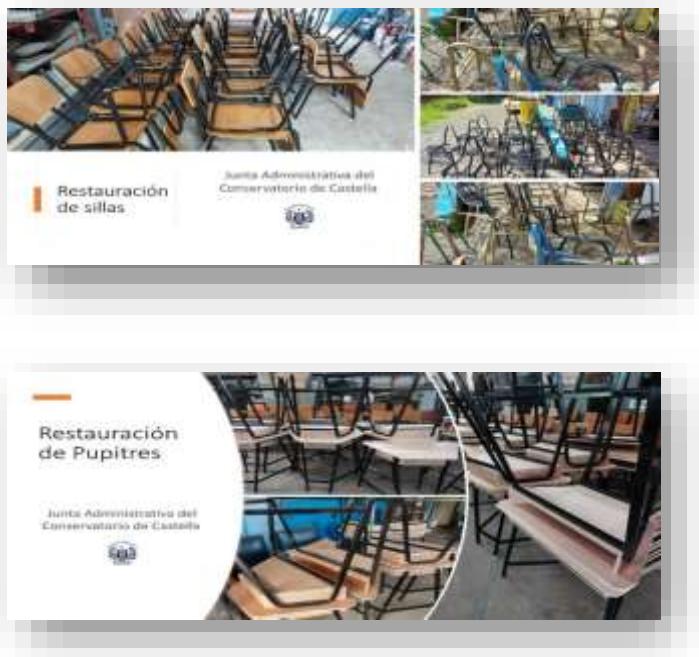
A continuación, se listan los principales proyectos desarrollados por la Junta Administrativa a lo largo del 2020 y 2021.

Mantenimiento y soporte institucional

Algunas actividades desarrolladas por el personal de Junta Administrativa durante el actual periodo son las siguientes:

Restauración de sillas y pupitres durante suspensión de lecciones

Durante gran parte del periodo de suspensión de lecciones se utilizó el soporte del personal de mantenimiento contratado por la Junta Administrativa para la reparación y restauración de sillas y pupitres que se encontraban en estado de abandono desde hace varios años. Gracias al trabajo del personal de mantenimiento contratado por la Junta Administrativa, se restauraron 45 sillas y 45 pupitres que ya se encuentran a disposición del estudiantado.



Plataforma de matrícula artística en línea

El proceso de matrícula artística que realiza el Castella tiene una complejidad particular que se basa en la premisa de que cualquiera de los más de 1100 estudiantes puede adaptar su horario matriculando y retirando cursos según sus intereses. Anteriormente el proceso podía tardar hasta 2 semanas mientras se confeccionaban boletas físicas y se confirmaban los espacios disponibles y requisitos de las diferentes materias. A partir del 2020, el encargado de soporte y desarrollo informático contratado con recursos de la Junta Administrativa, en coordinación con el personal administrativo de la Institución, desarrolló una herramienta digital basada en formularios dinámicos, que permitió al estudiantado realizar el proceso en línea, ahorrando así tiempo y esfuerzo al personal de la Institución, pero también cumpliendo con las medidas sanitarias que impedían por primera vez realizar este proceso de forma presencial.

Implementación de protocolos de salud

Ante el regreso a clases presenciales, una serie de nuevas medidas fueron solicitadas por parte de las autoridades de salud y educación como requisito para la apertura de las instalaciones. Estas medidas requirieron la compra de insumos de limpieza, la demarcación de los espacios, la instalación de dispositivos como lavatorios y dispensadores de jabón, entre otras. El cumplimiento oportuno de estos requisitos ha permitido que la Institución continúe habilitada para impartir las lecciones presenciales que se requieren.



Gestión y entrega de paquetes de alimentación

Desde la suspensión de lecciones debida a la pandemia se realizan entregas de paquetes de alimentos al estudiantado. Esto incluye toda la logística, desde la comunicación a las familias o personas encargadas, la coordinación de los horarios, la elaboración de los pedidos, el recibimiento y almacenamiento de los productos y la elaboración de los paquetes, hasta el control de recibido y la elaboración de los informes correspondientes. La Junta ha gestionado satisfactoriamente quince jornadas de entrega de paquetes de alimentos.



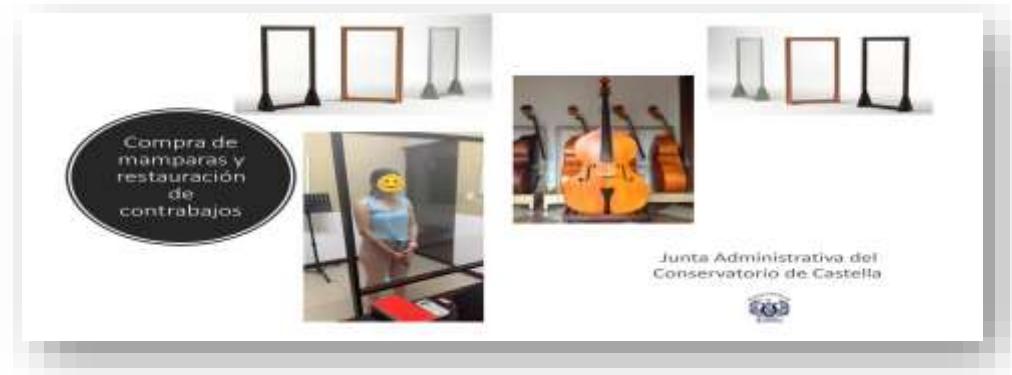
Contratación de transporte en línea

La venta del Servicio de Transporte Institucional se lleva a cabo a través de contratos que se firman entre la Junta Administrativa y los padres, madres y encargados de la persona estudiante. Anteriormente se firmaban los contratos durante varios días en un proceso que tomaba varias horas a quien contrataba el servicio y de 6 a 8 funcionarios de junta dedicados. En el 2020 se redujo de 8 a 4 horas las filas de padres, madres y encargados de la persona estudiante y en el 2021 se desarrollaron herramientas digitales con las que se realizó totalmente en línea, sin interrumpir las labores del personal y sin costo extra para la Institución.

Compra de mamparas, pizarras y reparación de contrabajos

Gracias al aporte de algunos padres, madres y encargados de la persona estudiante, a través del bono artístico que forma parte de los ingresos por fondos propios que recauda la Junta Administrativa, se realizaron varias compras necesarias para el regreso a clases presenciales, especialmente la compra de 50 mamparas acrílicas de 2 m de alto x 1,22 m de ancho y lámina acrílica de 2.4 mm de grosor cada una. Estas mamparas se utilizaron para habilitar las clases presenciales de las materias artísticas en las aulas nuevas y anteriores, que requieren condiciones especiales de distanciamiento como por ejemplo las lecciones de instrumentos musicales de viento, sin las cuales no hubiera sido posible el regreso a clases presenciales. Para estas aulas también se compraron 5 pizarras grandes que fueron instaladas.

Antes de la suspensión de lecciones se realizó una reparación profunda en los contrabajos, unos de los instrumentos sinfónicos más valiosos con que cuenta la Institución y que no recibían mantenimiento desde hace varias décadas, lo que ponía en riesgo su integridad y su vida útil. La restauración se basó en la reparación de los puentes, la sustitución de las cuerdas, la reparación de fisuras, la calibración, la sustitución de arcos y el mantenimiento general para 6 contrabajos.



Compra de nuevo terreno

El proceso de compra del terreno para las instalaciones nuevas del Conservatorio de Castella, se mantiene vigente y en trámite por parte de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE). La Junta Administrativa ha realizado una serie de gestiones que se detallan a continuación con el objetivo de coadyuvar al proceso en búsqueda de un resultado final favorable para la Institución.

Después de que durante el año 2020 el DIE seleccionara un terreno como la primera opción de compra, se informó por parte de los dueños que no tenían interés en vender al precio ofrecido, por lo que se procedió con la segunda opción. En este caso el dueño solicitó un nuevo avalúo que se llevó a cabo durante los últimos meses y se presentó al dueño de esta segunda oferta para su valoración.

Actualmente el proceso se encuentra a la espera de la respuesta del dueño de la segunda opción para conocer si está de acuerdo con el nuevo avalúo, en cuyo caso se culminaría la compra, o de lo contrario se pasaría a la tercera oferta, según lo indicó Yoryana Zúñiga Centeno, coordinadora del proceso de compra por parte del DIE.

A continuación, se presenta un resumen del seguimiento realizado por parte de la Junta Administrativa en relación con el proceso de compra del nuevo terreno para las instalaciones del Conservatorio de Castella:

Fecha	Evento	Documento	Relevancia
25/6/2021	Entrega de avalúo a dueño de opción 2	DVM-A-DIE-DS-CBI-0209-2021	Se informa que el avalúo se entregó al dueño de la opción 2 y se encuentra pendiente de respuesta
7/5/2021	Actualización del proceso	Correo "RE_Terreno Conservatorio de Castella" del 7/5/2021	Se informa que el proceso de análisis podría terminar el III trimestre del 2021
5/5/2021	Inicio de avalúo de opción 2	Reunión de comisión Castella	Se informa que se realiza un nuevo avalúo al terreno de la opción 2
2/11/2020	Cierre de trámite de opción 1 e inicio de opción 2	DVM-A-DIE-DS-0120-2020	Se cierra la posibilidad de la opción 1 por respuesta inválida y por precio alto y se inicia el informe técnico y avalúo para opción 2
21/9/2020	Solicitud de respuesta válida al dueño del terreno	Correo "Solicitud de información" del 21/9/2020	Se indica al dueño que la respuesta anterior no tiene el formato válido.
9/7/2020	Respuesta del dueño del terreno	Carta 9 de julio 2020	El dueño solicita un monto superior al avalúo y al presupuesto para la compra.
1/7/2020	Reunión del DIE - Junta - Dirección - propietario	Minutas DIE 01/07/2020	Se explica al dueño detalles del proceso y avalúo, se escucha precio del dueño y se acuerda revisar avalúo.
6/5/2020	Solicitud de respuesta al dueño del terreno	DIEE-DC-AL-593-2020	Se envía informe técnico al dueño del terreno y se solicita respuesta.
31/03/2020	Informe técnico para compra de terreno	DVM-A-DIEE-DDIE-CTT-0014-2020	Se establece una opción como la recomendada para la compra (Santo Tomás de Santo Domingo).
17/01/2020	Solicitud de actualización	Consulta DIEE compra de terreno	Se solicita al DIE una actualización del estado del proceso.
2019	Análisis, inspección, valoración de terrenos por parte del DIE	DVM-A-DIEE-DDIE-CTT-0014-2020	Se realizan visitas, avalúos, análisis de los 41 terrenos.

5/12/2018	Apertura de sobres que se remite al DIE	734-2018	Se documentan y trasladan al DIE las 41 ofertas recibidas.
20/8/2018	Publicación del cartel	Publicación en prensa	Se invita al público en general a enviar ofertas de terrenos.

Reestructuración del personal de Junta Administrativa

En el 2019 se inició un proceso de profesionalización y optimización de la gestión administrativa del personal de Junta, integrado en un inicio por 23 personas a cargo de los departamentos de contabilidad, proveeduría, cobros, coordinación del teatro, mantenimiento, transporte, comedor, informática, entre otros. Este proceso inició con una etapa de diagnóstico y otra etapa de incorporación de procesos sistemáticos de gestión administrativa que fueron descritos en el informe anual del 2019.

Por otro lado, la situación particular del año 2020 y el consecuente grupo de cambios derivados de la suspensión de lecciones y la crisis económica (ampliada en detalle más adelante), obligó a la Institución a acelerar y modificar drásticamente la estructura de puestos y departamentos que históricamente conformó la Junta Administrativa.

Esta transición ocurrió en algunos casos de forma inmediata al inicio de la pandemia y en otros casos de forma paulatina, según las diferentes prioridades institucionales y posibilidades legales y administrativas, particularmente alrededor de la ley 9832¹ que introdujo por primera vez la posibilidad de suspender o reducir jornadas de funcionarios para evitar prescindir de sus servicios en espera de una recuperación económica, que en el caso del Conservatorio de Castella no ha ocurrido.

En la actualidad, una vez que concluyó el periodo de aplicación de la ley mencionada, la Junta se vio obligada a tomar la decisión de prescindir de los servicios de la gran mayoría del personal por falta de recursos, tal y como se detalla a continuación.

A pesar de las dificultades que enfrenta la Institución debido al cambio significativo en su estructura organizacional y al impacto económico de las liquidaciones y terminaciones de contratos, se han cumplido los objetivos prioritarios que describe el Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas en tanto a la protección de los servicios básicos y operativos de la Institución, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cargas sociales y derechos laborales de todas las personas que trabajaron durante varios años para la Institución y que hoy lamentablemente no continúan brindando sus servicios.

2. Descripción de la crisis económica

Pocos meses después de iniciada la pandemia y una vez confirmado el no regreso a la normalidad del curso lectivo durante el año 2020, la Junta Administrativa informó² a la comunidad acerca de una vulnerabilidad estructural que ante las condiciones particulares de suspensión de lecciones y el consecuente abandono del pago de la cuota mensual por parte de los padres, madres y encargados de la persona estudiante, colocaba a la Institución en un desfinanciamiento abrupto que acabaría con los recursos que la institución necesita para mantener su funcionamiento habitual, al punto de no poderse garantizar el pago de servicios básicos para los próximos meses.

Antecedentes

Para tener una visión amplia de la situación se requiere conocer algunas características administrativas fundamentales del Conservatorio de Castella.

¹ Ley número 9832 del 21 de marzo del 2020, publicada en el Alcance número 56 de la Gaceta número 58 del 23 de marzo del 2020 “Ley de Autorización de Reducción de Jornadas ante la Declaratoria de Emergencia Nacional”.

² Comunicado JACC-COM-066-2020 del 14 de agosto de 2020: https://www.castellacr.com/files/JACC-COM-066-2020%20-%20Reporte%20de%20situaci%C3%B3n%20financiera_V3_AV.pdf

Naturaleza jurídica

A partir del decreto 29324³ del año 2001 la Institución fue declarada como perteneciente al Ministerio de Educación Pública, por lo que, en términos jurídicos, comparte su naturaleza con los demás Centros Educativos que tienen un formato de liceo⁴. Esto implica que las únicas fuentes de financiamiento que recibe del Estado para gastos operativos son las provenientes de la Ley 6746 y la Ley 7552, mismo presupuesto del que disponen todos los centros educativos del país en formato de liceos, a pesar de que el Conservatorio de Castella brinda servicios que tienen un costo adicional.

Servicios complementarios

Así como la enseñanza del arte diferencia al Castella desde el punto de vista curricular, los servicios complementarios lo hacen desde el punto de vista administrativo.

Los servicios complementarios son servicios inherentes a las actividades de formación artística que se llevan a cabo en el Castella. Para cada actividad de enseñanza artística existen uno o varios servicios complementarios asociados. Por ejemplo, para la actividad “concierto de orquesta sinfónica” los servicios complementarios asociados son “transporte de estudiantes y profesores integrantes de la orquesta”, “transporte de instrumentos”, “transporte de sillas y atriles”, “operación de luces y sonido del teatro”, “limpieza del teatro”, “diseño e impresión de afiches y programas de mano”, etc. Cada uno de estos servicios tiene un costo asociado que no está cubierto por el Estado.

En general, los servicios complementarios corresponden al pago de bienes y servicios que brinda la institución para el alcance de sus fines pedagógicos, artísticos y de extensión, tales como la compra de suministros, equipo de cómputo, mantenimiento del Teatro Arnoldo Herrera G. (luces, sonido, limpieza, escenografía, utilería), transporte de estudiantes al hogar, al teatro, a presentaciones y giras educativas, transporte y mantenimiento de instrumentos en y para préstamos a las personas estudiantes que lo requieren, inmobiliario para presentaciones, alimentación complementaria en presentaciones, festivales, concursos y visitas de artistas o maestros invitados, compra y mantenimiento de instrumentos musicales e implementos para todas las especialidades artísticas (teatro, danza, artes plásticas, creación literaria), mantenimiento de infraestructura en todos los edificios, becas a estudiantes de menos recursos económicos, implementos y libros para la Biblioteca, gestión de extensión artística comunitaria, entre otros.

También se incluyen dentro de los servicios complementarios aquellos servicios operativos que no están cubiertos por el Estado, como por ejemplo el funcionamiento y mantenimiento del Teatro Arnoldo Herrera (agua, luz y otros servicios básicos) o el pago de planilla de funcionarios de apoyo a la Institución como conserjes, personal de mantenimiento, seguridad privada, mensajería, entre otros.

El peso de los gastos por servicios complementarios en el Castella antes de la Pandemia era muy significativo. Estos gastos rondaban los 26,3 millones de colones, que equivale a más de 4 veces el total de gastos operativos de toda la Institución, incluyendo escuela, colegio y teatro, y también equivale a más de 6 veces el presupuesto que recibe del Estado, sumando los aportes de las leyes 6746 y 7552, como se observa a continuación:

Ingresos de transferencias del Estado (Ley 6746 y Ley 7552) y gastos mensuales promedio de la institución (antes de la pandemia).

Ahora, si la Institución no recibe dinero del Estado para los servicios complementarios, pero tampoco puede dejar de brindarlos porque son inherentes a las actividades artísticas y la naturaleza del Castella, surge la pregunta de ¿Cómo se financian los servicios complementarios? La respuesta se encuentra en los fondos propios generados por la Junta Administrativa principalmente a través de la cuota mensual que pagan los padres, madres y encargados, misma que a lo largo de los últimos años ha venido en detrimento y que durante la pandemia sufrió una caída abrupta nunca vista en la historia de la Institución.

³ http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=45900&nValor3=48402&strTipM=TC

⁴ Actualmente el nombre oficial de la Institución es Liceo Conservatorio de Castella.

Cuota mensual que aportan los padres, madres y encargados

La cuota mensual representa más del 80% de los ingresos de la institución y proviene de la evolución de una mensualidad que los padres, madres y encargados de la persona estudiante han aportado desde los tiempos del maestro fundador Arnoldo Herrera González.

El concepto de esta cuota ha cambiado de lo general a lo particular a lo largo de las décadas, desde una “mensualidad general”, hasta el concepto actual de “Servicio de Transporte Institucional”.

A lo largo de los años y a pesar de los diferentes nombres que ha tenido la cuota mensual, esta ha sido el medio de financiamiento principal que recibe la institución para sostener, tanto sus gastos operativos como las actividades artísticas particulares que constituyen para la Institución no solo su esencia, sino también su razón de ser.

A pesar de que en tiempos del maestro fundador Arnoldo Herrera, la gran mayoría de padres, madres y encargados de la persona estudiante aportaban a la Institución a través de dicha cuota mensual, esta no se encuentra registrada como obligatoria, lo que ha permitido que cada vez más familias excluyan el pago de dicha cuota de sus presupuestos.

Detrimiento de la cuota mensual a lo largo del tiempo

Tradicionalmente, la cantidad de padres, madres y encargados que han cancelado la mensualidad ha representado entre el 70% y el 80% de toda la matrícula, con lo que se han generado ingresos suficientes, incluso para financiar los servicios a los padres y madres que no aportan económicamente a la institución, (razón por la que también se le llamó “cuota solidaria”), y ha sido sostenible en el sentido de que los ingresos generados mes a mes a través de dicha cuota, han sido mayores a los gastos operativos de la institución.

Sin embargo, en los últimos años se ha venido generando una disminución progresiva en la cantidad de padres, madres y encargados de la persona estudiante que aportan a través de dicha cuota debido a varios fenómenos, dentro de los que se destacan los siguientes dos:

- **El cambio de concepto de lo general a lo particular:** Estos han sido los cambios de concepto a lo largo de los últimos años: “cuota mensual”, “servicios complementarios”, “alimentación y transporte” y en la actualidad solamente “transporte”. Estos cambios, han conducido a nociones equivocadas como aquella de que la mensualidad beneficia al estudiantado solo porque le proporciona un bus y que no hace falta aportar económicamente a la institución si un padre, madre o encargado de la persona estudiante no necesita el transporte ya que, bajo este supuesto erróneo, el Estado cubre todos los demás gastos.
- **La oferta del transporte privado:** Con la autorización por parte de dirección para la entrada en funcionamiento de los servicios de transporte privado, se encuentra operando fuera de la estructura económica de la institución una competencia por la venta del servicio de transporte, liderada principalmente por empresarios transportistas a los cuales se les rescindió el contrato durante el 2020. Esto ha generado una drástica disminución en la venta del Servicio de Transporte Institucional y por ende una severa reducción en los ingresos de fondos propios.

Esta disminución en la cantidad de cuotas mensuales recibidas en la institución la llevó a comenzar el año 2020 con menos de un 65% de padres, madres y encargados de la persona estudiante aportando sus cuotas mensuales, el porcentaje de aportes más bajo de los últimos años, excepto por el porcentaje del 2021 que en la actualidad es menor al 25%, lo que significa que 3 de cada 4 padres, madres o encargados de la persona estudiante no realizan ningún aporte económico a la Institución, a pesar de que sus hijos e hijas sí reciben los mismos servicios complementarios que el resto del estudiantado (con excepción del transporte).

El impacto de la pandemia en el colapso de la estructura económica

La disminución “gradual” o “paulatina” en la cantidad de cuotas mensuales descrita anteriormente se terminó de agravar de forma abrupta con la suspensión de lecciones y la renuncia masiva a los contratos de transporte por parte de los padres, madres y encargados de la persona estudiante. Del 65% que iniciaron el año con un contrato de transporte, solo el 57% pagó la cuota de febrero, el 52% marzo, el 41% abril, el 23% mayo, el 13% junio y solo el 5% pagó la cuota el mes de julio.

Las razones particulares por las que un padre, madre o encargado justifica su renuncia al pago de la cuota mensual en tiempos de crisis representan un fenómeno complejo, y van desde la incapacidad del

pago por una afectación real en su condición laboral y por tanto en sus ingresos, hasta el desconocimiento de las implicaciones que conlleva para la institución el no pago de dicha cuota.

En todo caso el desfinanciamiento provocado en la institución es ahora una realidad que amenaza su estabilidad a corto plazo y que ha llevado a la Junta Administrativa a tomar una serie de medidas urgentes para mantener el funcionamiento básico de la Institución.

Medidas paliativas para la contención del gasto

A raíz de la suspensión de lecciones y la reducción en los ingresos, la Junta Administrativa inició un proceso de análisis y seguimiento de la crisis que incluyó la reducción sustancial de sus gastos.

En particular se realizaron las siguientes medidas desde mediados de abril de 2020:

- (2020 - 2021) Reducción del 90% de la planilla que brinda soporte a las funciones administrativas de la Junta, incluyendo rescisión de contratos laborales y reducciones de jornada.

(2020) Cancelación o postergación de compras de insumos, suministros y materiales que considerados como no urgentes.

- (2020) Rescisión de contratos de transportistas por falta de recursos para el pago durante los meses de suspensión de clases y ajuste de pago de los demás contratos de transporte proporcional a los ingresos de la institución.
- (2020) Contratación de nuevos proveedores de transporte en modalidad “por demanda” que protege a la institución ante escenarios de renuncia o abandono en el pago de la mensualidad por parte de los padres, madres y encargados de la persona estudiante.
- (2020) Modificación presupuestaria en el rubro de becas para que el monto que estaba destinado al apoyo de actividades de estudiantes en el exterior, pudiera ser utilizado como apoyo a los padres, madres y encargados que demostraron una afectación verificable en sus ingresos durante el 2020.
- (2021) Cancelación del rubro de becas durante el 2021.
- (2020) Cancelación de contratos de emergencias médicas, soporte técnico, asesoría legal y seguridad privada.
- (2020 - 2021) Solicitudes de estudio y ayuda económica para optar por presupuesto adicional por parte del MEP.
- (2021) Venta de uniformes.
- (2021) Solicitudes de donación a diferentes organismos como la Municipalidad de Heredia y la Embajada de Japón.

3. Informe de ingresos, egresos y saldos

El siguiente es un informe de ingresos y egresos por partida presupuestaria y fuente de financiamiento del lapso que va desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 diciembre de 2020. Para comenzar se describen brevemente algunos conceptos claves para su interpretación.

Descripción de los ingresos

Los ingresos recibidos por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castella provienen de 2 grupos de fuentes, aquellas derivadas de leyes y aportes del gobierno y aquellas que corresponden a ingresos propios, que son los generados por la venta de los servicios que ofrece la Junta Administrativa, principalmente el Servicio de Transporte Institucional.

Ingreso por ley 6746 del Gobierno Central

Este ingreso proviene de los aportes del gobierno a la Junta Administrativa del Castella para cubrir parte de los gastos de operación y generales en la administración de la escuela y colegio como por ejemplo los recibos de los servicios básicos y se recibe mensualmente.

Ingreso por Ley 7552 de la Municipalidad

Este ingreso corresponde a la transferencia que realiza la Municipalidad de Heredia a la Junta Administrativa del Conservatorio de Castella con base en la Ley 7552, del cobro del impuesto de bienes inmuebles y se utiliza también para gastos asociados a las necesidades básicas de la institución y se recibe una vez al año.

Ingreso por subsidio del Programa de Nutrición del Escolar y Adolescente (PANEA)

Este ingreso corresponde a los aportes que realiza el gobierno para el subsidio del comedor, pago de salarios y cargas sociales de las servidoras de la cocina y se recibe mensualmente.

Ingreso por subsidio del programa CONVIVIR

Corresponde a las actividades que realiza el Ministerio de Educación relacionadas con el programa convivir o el Festival Estudiantil de las Artes. Este ingreso se recibe por parte del Gobierno una vez al año.

Ingresos propios por concepto de transporte

Este ingreso proviene principalmente de la venta del Servicio de Transporte Institucional que se ofrece a los padres, madres y encargados de la persona estudiante por parte de la Junta Administrativa del Conservatorio de Castella. Este servicio es el que sostiene el pago de la cuota mensual que a su vez representa la principal fuente de financiamiento con la que se mantienen los servicios operativos y complementarios de la Institución. Durante el año 2020 la cuota por este servicio se redujo a precio de costo debido a que el servicio se utiliza solo parcialmente en la modalidad virtual/presencial y debido al precio de la competencia de empresarios privados que ofrecen el mismo servicio.

Ingresos propios por otros conceptos

Dentro de estos ingresos se incluyen los relacionados con la venta de otros bienes y servicios de menor cuantía como la venta de uniformes, la venta de suministros, el bono escolar, las ventas en la soda, el alquiler del teatro, entre otros. A raíz de la suspensión de lecciones y medidas sanitarias derivadas de la pandemia, los ingresos por estos conceptos fueron prácticamente nulos durante el 2020 y lo que llevamos del 2021.

Descripción de los egresos

Los egresos realizados por la Junta Administrativa se componen de dos grupos también, los gastos fijos y los no fijos. Para los primeros la Junta cuenta con un contrato permanente y dentro de estos destacan los siguientes:

Servicio de agua y alcantarillado

Corresponde al consumo de agua en las instalaciones del colegio en Heredia y en el Teatro en la Sabana y se divide en la paja asociada al NIS 3233046 de Acueductos y Alcantarillados para el Teatro y al contrato No. 1845 con el número de medidor No. 150913 de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia para las Instalaciones del Conservatorio de Castella. Estos montos se deducen a través del sistema PAR (Pago automático de recibos).

Servicio de energía eléctrica

Corresponde al servicio de energía eléctrica contratado a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz. Se deduce a través del sistema PAR (Pago automático de recibos). Los códigos NIS que se cancelan mensualmente son: 466032, 190206, 320841 y 320840.

Servicio de telecomunicaciones

Corresponde a los servicios de telefonía e internet que se utilizan tanto en el Conservatorio de Castella como en el Teatro Arnoldo Herrera González.

Seguridad y vigilancia

Corresponde a los servicios de seguridad contratados a la empresa Seguridad UNO S.A. para el cuido de las instalaciones y los bienes durante todas las noches, los fines de semana, las vacaciones y para sustituir algún oficial del MEP que lo requiera durante los días lectivos.

Servicios médicos

Corresponde a los servicios médicos contratados a la empresa llamada Synergy Conexión Empresarial S.A. principalmente para la atención de emergencias y traslados al hospital.

Informe global de ingresos y egresos

El detalle de todos los ingresos y egresos por partida presupuestaria y por fuente financiamiento se muestra a continuación:

Nombre	LEY 6746	LEY 7552	FONDOS PROPIOS	PANEA	INFRAESTRUCTURA Y OTROS
E INGRESOS					
os bienes					
dificios e Instalaciones					
os servicios			216,603,148.72	1,780,959.56	
tas y otros depósitos en bancos estatales					
as Corrientes del Gobierno Central	41,305,855.34			186,617,491.01	39,988,835.44
a especial de ayuda económica (diciembre)	31,446,509.28				
as Corrientes de Gobiernos Locales		23,427,169.00			
as Corrientes del Sector Privado			392,136.00		
a de otros bienes					
re	6,594,315.97	2,715,831.97	24,192,751.18		
pecifico					
TOTAL INGRESOS	₡79,346,680.59	₡26,143,000.97	₡241,188,035.90	₡188,398,450.57	₡39,988,835.44
E GASTOS					
Cargos Fijos		3,724,157.00	40,204,563.43	27,020,114.46	
r mes	6,341,213.80				
patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.			25,833,841.00	7,558,296.08	
agua y alcantarillado	17,319,786.00		516,216.00		
nergía eléctrica	6,689,728.16		604,191.84		
correo			413,000.00		
lecomunicaciones	2,446,358.14		145,544.86		
e bienes			100,000.00		
dicos			4,910,000.00		
dicos y de Laboratorio			465,000.00		
lencias económicas y sociales	1,151,500.00		4,367,500.00		
esarrollo de sistemas informáticos	490,000.00				
erales	11,584,060.48	1,132,390.00	17,625,264.81		
entro del país (contratos pre adquiridos)		19,585,941.05	77,714,846.04		
nto de edificios, locales y terrenos	6,426,993.06		927,034.00		
nto y rep. de equipo de cómputo e inf.	998,388.80		18,862,771.09		
nto y reparación de otros equipos	702,647.86		3,962,500.00		
tos (Comisiones bancarias)	1,168.00		35,399.80		
ratorios y multas			2,491,808.61		
y lubricantes			188,053.00		
ebidas			1,017,792.80	145,929,952.26	
nda y cafetería			701,317.94		
minados (Tienda suministros)			8,143,968.38		
iales de oficina y cómputo	341,839.00	1,070,610.47	563,888.97		
papel, cartón e impresos			100,000.00		
tuario			9,332,540.00		
iales de limpieza	1,214,505.19	629,902.44	1,073,879.46		
iales de cocina y comedor			407,026.00		
ateriales y suministros diversos			2,802,530.23		
ramas de cómputo			390,000.00		
cciones, adiciones y mejoras			736,509.46	39,988,835.44	
legales			4,064,114.52		
TOTAL GASTOS	₡55,708,188.49	₡26,143,000.96	₡228,294,076.24	₡180,915,388.80	₡39,988,835.44
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 31/12/2020	₡23,638,492.10¹	₡0.00	₡12,893,959.66	₡7,483,061.77²	₡0.00

¹ Corte al 31 de diciembre de 2020 que refleja el saldo de la ayuda económica recibida el mismo mes de diciembre 2020 y gestionada por la Junta Administrativa para el pago de los gastos operativos de los últimos meses.

² Corte al 31 de diciembre de 2020 que refleja el saldo comprometido para el pago de facturas de alimentos y cargas sociales de funcionarias de PANEA.

Consideraciones finales

El Conservatorio de Castella es una institución única, fundada con la misión de educar a niños, niñas y adolescentes a través del arte. A lo largo de su historia ha afrontado muchos retos que ha superado y gracias a los cuales ha crecido. Sin embargo, los sucesos acaecidos durante el año 2020, al igual que para el país y el resto del mundo, ha representado una prueba muy dura. Afortunadamente el Castella la ha logrado sobrellevar gracias al esfuerzo, compromiso y liderazgo de muchas personas comprometidas e identificadas con la institución. No obstante, aún falta una parte del camino que hay que superar y que requiere del esfuerzo y unión de toda la comunidad, en aras de poder salir airoso.

El Castella tiene grandes retos por delante en el corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo se requiere asegurar el equilibrio financiero y el funcionamiento operativo del colegio, para lo cual es indispensable el apoyo institucional. En el mediano plazo, entre los más urgentes, se necesita alcanzar la sostenibilidad económica de la institución, para lo cual es preciso asegurar fuentes fijas de financiamiento para cubrir las necesidades económicas propias de la situación particular del colegio. Además, es apremiante resolver el tema de la compra del terreno para las nuevas instalaciones, con lo que se podría avanzar en el proyecto de dotar al colegio de una nueva planta física, adecuada con su actividad educativa. Finalmente, a largo plazo es necesario fijar la mirada y enfocarse en la construcción de las nuevas instalaciones. Esto le dará un gran impulso al colegio y generará un beneficio incalculable a toda su población estudiantil.

La emergencia sanitaria que atraviesa el país agudizó una serie de aspectos que ya estaban identificados como oportunidades de mejora en el colegio. Definitivamente, se requerirá de un gran esfuerzo y liderazgo para resolver temas de infraestructura, alimentación, comunicaciones, transporte, contabilidad, administración del teatro, recursos humanos, extensión cultural y social, gestión

donaciones y generación de fondos, proveeduría, contratación administrativa, sistemas informáticos, becas y apoyo, terrenos, sistematización y automatización de procesos, entre otros muchos más.

Como en toda comunidad, el resultado del esfuerzo que se obtendrá de forma grupal será proporcional al aporte que cada uno de sus miembros realice hacia el alcance de los objetivos comunes. Es así como el Conservatorio de Castella logrará alcanzar su mayor potencial cuando se articule de manera oportuna la atención de las necesidades de todos los sectores que lo integran. Claro está, siempre teniendo presente como prioridad fundamental, la satisfacción de las necesidades del estudiantado, en tanto se desarrollen las condiciones idóneas para que las generaciones presentes y futuras obtengan el mayor beneficio de su paso por la institución.

El equipo actual que conforma la Junta Administrativa continuará trabajando de cerca con el profesorado, conformado por las y los profesionales expertos en educación que conocen de primera mano las necesidades de la institución y el sistema en el que está inmersa, así como las necesidades académicas y humanas del estudiantado en sus diferentes etapas de la niñez y adolescencia. Esta es la verdadera esencia del Castella, sus alumnos y alumnas, sus docentes y la comunidad que lo conforma.

La Junta continuará con su política de puertas abiertas hacia la comunidad y especialmente hacia los padres, madres y encargados de la persona estudiante. Una parte de ellos y ellas aportan al colegio con el pago de la cuota mensual, ayudando a sostener las finanzas que permiten al Castella continuar aspirando a más y mejores servicios para sus estudiantes.

Reiteramos que todas las propuestas constructivas y observaciones a la gestión, incluyendo denuncias sobre alguno de los servicios que brinda la Junta, pueden ser enviadas usando los canales oficiales de comunicación que se describen es el sitio web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>. Entre ellos, el correo oficial donde se reciben comunicaciones juntaadministrativa@castellacr.com. La Junta Administrativa además cuenta como medio de divulgación con el perfil de Facebook: <https://www.facebook.com/JuntaCastella/>. En este último también se atienden consultas rápidas a través del *inbox*.

Enviamos un agradecimiento especial a todo el equipo de funcionarios y funcionarias de la Junta Administrativa que diariamente contribuyen con su dedicación y conocimiento al servicio del Conservatorio de Castella.

Con el deseo y la motivación de continuar unidos y unidas brindando el mayor esfuerzo por el progreso de nuestra querida institución. Agrega que seguirán trabajando en conjunto con profesorado. Por otro lado agradecen todo el apoyo y dan las gracias a todos.

La regidora Patricia Rodríguez brinda un saludo a todos, a los expositores del Conservatorio Castella y a las personas que los siguen por las redes sociales. Escuchan este informe y notan el trabajo maravilloso en beneficio del arte. Es un orgullo tener el Castella en Heredia, pero falta mucho por hacer como comunidad para apoyarlos. Agrega que el arte viene aliviar el dolor en pandemia y la cultura llena de gozo el corazón de las personas. Se ponen a las órdenes en lo que puedan colaborar y les dice que continúen adelante. Los felicita porque los recursos son limitados y trabajan por la institución, de ahí que hoy necesitan ayuda de la comunidad y de todos como Concejo Municipal.

La síndica Nancy Córdoba brinda un saludo a todos. Señala que siendo que el Colegio Castella siempre está en Ulloa, desea consultar ya que de los tres lotes solo uno queda en el distrito, sobre que posibilidades hay para seguir contando con las instalaciones en Ulloa. Indica que estaban antes de la pandemia planeando la posibilidad de desarrollar proyectos y le gustaría que el colegio continúe dentro del cantón y quiere saber si es posible mantenerlo en este cantón.

La regidora Amalia Jara brinda un saludo a todos los miembros del Concejo y a los heredianos, heredianas y a la Junta Administrativa del Conservatorio de Castella, les da la bienvenida y les dice que es un gusto de saludarlos. Los felicita y les dice que son valientes para asumir riesgos basados en limitaciones. Es un mérito que tienen y lo hacen en forma extraordinaria y desean seguir colaborando para continuar con este trabajo loable. Le parece importante comentar la moción que presentó el PLN para declarar el Castella como institución benemérita y ha tenido una seguidilla de procesos. Se presentó esta moción, luego pasó a comisión y ha tenido diferentes pasos, se pasó a consulta y el proceso está ahí, pero ya se pasó a la gaceta en octubre. Se presenta en período de sesiones extraordinarias entonces está caminando y es precisamente hoy que se presenta. Indica que estarán atentos a ese proceso y a su análisis y discusión. Tienen las puertas abiertas y ojalá se queden en Heredia, porque la idea es seguir teniéndolos acá en Heredia.

La Presidencia consulta si esta rendición se hace solo a nivel de Concejo o si se hace ante alguna asamblea de padres de familia a modo de entender cómo funciona esta rendición. Les dice que tienen pendiente una audiencia en la Comisión de Hacienda, por tanto sería trasladar esta audiencia a la Comisión de Hacienda.

El síndico Mauricio Vargas brinda un saludo a la Junta Administrativa del Castella y se une a la síndica Nancy Córdoba. Consulta si han evaluado el establecimiento del lote o si es una discrecionalidad de la junta donde comprar el lote. Agrega que se da un buen aporte del IBI y son 23 millones, pero si pasan a otro cantón no sería tan alto ese monto. La idea es que ese hermoso colegio quede en nuestro cantón y es ese distrito donde ha permanecido por mucho tiempo.

El señor Allan Vega da las gracias a todos. Explica que la posibilidad de lograr que el terreno quede en Heredia en el Cantón Central es la voluntad que tienen y han hecho diligencias para que la escogencia quede de esta forma. Tienen ese deseo pero tienen claro que la palabra final la tiene el DICE, ellos hacen el estudio técnico para la escogencia. Tienen presente que el terreno en el cantón central es el que quieren. Están deseosos que así se concrete, la rendición se hace para los padres en físico, pero se vino la suspensión de lecciones y desde ese momento han invitado a la comunidad, además comparten la grabación y pidieron que los escucharan hoy.

El regidor David León da un saludo al Concejo Municipal, a las y los heredianos y a la Junta Administrativa del Conservatorio Castella y a los compañeros de la administración. Agrega que es un gusto siempre compartir con los miembros de esta junta y ver el seguimiento de la ciudadanía, de ahí que los felicita. Indica que es importante esta rendición y enviará las preguntas por correo electrónico. Los felicita por el trabajo que realizan. Ojalá siga siendo parte de Heredia el conservatorio. Hace una aclaración a los ciudadanos, ya que por su parte tiene dos asesores que manejan las redes sociales, pero dicen las personas en Heredia que hay regidores que comentan en redes sociales y eso puede distraer el trabajo del Concejo. En Sentir Heredia siempre hay respeto absoluto a las sesiones y al desempeño y hace la aclaración para que no hayan mal entendidos.

La señora Yorlene Víquez da las gracias a todos por escucharlos. Le da las gracias a la regidora Amalia Jara por la gestión de la moción y a todos los que la aprobaron. Están contentos por el apoyo que les han dado y agradecen toda la ayuda que les han dado. Lo más que les gustaría es quedar en Heredia pero está en manos del DICE esa gestión, de ahí que piden a Dios que sean las mejores decisiones. Les falta un año y van a seguir luchando por este colegio. Los padres trabajan fuerte para que el colegio siga adelante. En cuanto al informe tienen una cejilla en la página y ahí publican todo, también publican las donaciones que les hacen. Todo lo que hacen está en la página en la cejilla de transparencia. Están a la disposición de este Concejo y cualquier cosa que necesiten, ahí están. Dan las gracias a todos por el espacio que les brindaron.

La Presidencia les da las gracias por estar acá y sugiere que esta audiencia quede de Conocimiento del Concejo Municipal y a su vez trasladarla a la Comisión Hacienda, ya que tienen pendiente una audiencia en esa comisión.

ACUERDO 1.

ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CONSERVATORIO CASTELLA, DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y TRASLADARLA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU VALORACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia solicita alterar el orden del día para ver el informe de la Comisión de Ambiente No.24 ya que urge su trámite.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que los plazos vencían ayer y es un convenio con la Embajada Japonesa. Dice el gestor ambiental que el proyecto de jardín horizontal botánico donado por la Embajada de Japón es para Guararí en coordinación con la Municipalidad de Heredia y es dar un acuerdo firme a la cooperación.

La señora Ángela Aguilar explica que la embajada de Japón saca proyectos para ONG'S, grupos organizados y la idea es tener recursos ya que son fondos no reembolsables y hay un tope de 90 mil dólares. El proyecto es para arborizar espacios públicos pues se disponen para ello. Había tiempo hasta el día 30, se presentó ayer, le pasaron los documentos con el pendiente del acuerdo del Concejo para apoyar a la Asociación de Guararí. Si los escogen dan seguimiento al cumplimiento con la embajada de

Japón y una auditoría externa ya que en el mismo proyecto se incluye esa auditoría externa y se garantiza que los recursos sean para ese proyecto.

ACUERDO 2.

ALT. Escuchada la propuesta, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Conocer el Informe No. 24-2021 de la Comisión de Ambiente y dispensarlo del trámite de asunto entrado.

- Informe No.24-2021 Comisión de Ambiente.

Presentes: Ana Yudel Gutiérrez Hernández, Regidora Propietaria, Presidenta
Carlos Monge Solano, Regidor Propietario Secretario

Ausentes : Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria (con justificación)

Asesora Legal: Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal

Invitados: MII. Angela Aguilar Vargas, Vice Alcaldesa Municipalidad Heredia.

La Comisión de la Asuntos Ambientales, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión extraordinaria celebrada el día martes 29 de junio del 2021 a las diecisésis horas con treinta minutos.

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS DIRECTOS

1. **Remite:** Doc. 104-2021

Suscribe: Enrique Contreras Acevedo, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Guararí.

Fecha: 16 de junio 2021

Sesión: 98-2021

Asunto: Solicitud de autorización para desarrollar proyecto de arborización en terreno con naturaleza de Parque ubicado en Guararí de Heredia.

La Comisión conoce la propuesta que plantea la Asociación de Desarrollo Integral de Guararí para desarrollar un proyecto de arborización en la comunidad de Guararí en un terreno con naturaleza de parque, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de la Municipalidad de Heredia según consta a folio real número 217625-000, plano catastrado número H-1369523-2009 que mide 2060 metros cuadrados.

En relación a este Proyecto, la Vice Alcaldesa MII. Angela Aguilar expone que la propuesta del Proyecto que se desarrollaría en ese inmueble, es para desarrollar el Jardín horizontal botánico en la comunidad de Guararí de Heredia y se desarrollará con financiamiento de la Embajada de Japón.

Se transcribe el texto de la solicitud planteada, en la cual se indica lo siguiente:

“Sirva la presente para solicitar a este honorable Concejo Municipal la autorización para que la Asociación de Desarrollo Integral de Guararí, Cédula jurídica 3-002-151049, pueda realizar un proyecto de arborización en el parque ubicado en Guararí, con Folio Real 217625-000 y Plano Catastrado H-1369523-2009.

Esta autorización es indispensable para poder gestionar los recursos con la Embajada de Japón, otorgados mediante su programa Asistencia para proyectos comunitarios y seguridad humana (APC), en coordinación con la Municipalidad de Heredia y la Oficina Internacional para las Migraciones.

En virtud de lo anterior, a continuación se detalla la información del terreno donde se aspira efectuar el proyecto de arborización”.

(Esta Comisión adjunta al Informe el documento original debidamente escaneado para el respaldo respectivo).

■ Ubicación:



PARQUE 21

LA RADIAL 2
CATASTRO H-5288528-2008
ÁREA 2000 m²
PROPIETARIO MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.
NATURALEZA: PARQUE.

* **Número de Folio Real: 217625-000.**

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
SUFICULTA: 017625-000

PROVINCIA: HEREDIA FINCA: 217625 DISTRIBUIDO: HORIZONTAL DERECHO: 000
NATURALEZA: TERRENO DESTINADO A PARQUE SEÑOREOACIONES: NO HAY
ESTUDIADA EN EL DISTRITO 3-SAN FRANCISCO 1 CANTON 1-HEREDIA DE LA PROVINCIA DE
HEREDIA DERECHO: 000
NORTE : CALLE PUBLICA
SUR : DNU
ESTE : DNU
OESTE : CALLE PUBLICA

MIDE: DOS MIL SESENTA METROS CUADRADOS
PLANO: H-1369523-2009

ANTERIORES DERECHOS DOMINIO DE LA FINCA:
FINCA : DERECHO: INSURTA EN
400077000B 000 FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 100.00 COLOMOS

PROPIETARIO:
SUSTITUTIDA DE HEREDIA
CREDULA JURIDICA: 2014-042202
ESTIMACION DE PRECIO: 1000 COLONES
DIA DE LA PRESENTACION: 2014-09-01
FECHA DE INSCRIPCION: 00-FEB-2012

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRANJERIAS o ASES, TACICIONES: NO HAY

* Consulta el 14/09/2021 a las 14:50 horas

Una vez conocida y discutida la solicitud de autorización presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Guararí, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:
AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE GUARARÍ PARA QUE DESARROLLE EL PROYECTO DE ARBORIZACIÓN JARDÍN HORIZONTAL BOTÁNICO DE GUARARÍ EN EL TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, INSCRITO A FOLIO REAL N°. 217625-000; PLANO CATASTRADO N°. H-1369523-2009; EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN COORDINACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y SE EJECUTARÁ CON FONDOS DE LA EMBAJADA DE JAPÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El síndico Alfredo Prendas da las buenas noches a todos. Agradece a la comisión por presentar este proyecto y saber que están participando. Agradecer a Ángelita por la gestión que hacen.

El regidor David León comenta que es destacada la labor que hace la comisión en particular la compañera Ana Yudel Gutiérrez y el regidor Carlos Monge. El trabajo de la regidora Maritza Segura es tesonero, pero si no estuvo, sabe que es por razones de fuerza mayor. Es importante reconocer los esfuerzos desde una comisión porque se tiende a minimizar el trabajo que nace desde las comisiones y es fácil saludar con sombrero ajeno. Todos los miembros de la comisión realizan una labor destacada y renuncian a cosas para poder reunirse, esto significa disposición de sus agendas y se hace esto no para recoger reconocimientos, sino beneficiar a las comunidades y aquí se beneficia Guararí. Como parte del Concejo hay que sacar pecho y destacar el trabajo de la Comisión de Ambiente. Ojalá no se olvide que el Concejo está cerca de los ciudadanos y tratan de mejorar la vida de los ciudadanos de nuestra cantón, de ahí que queda orgulloso de su trabajo.

La regidora Patricia Rodríguez señala que hay un excelente trabajo y extraordinario de la Comisión de Ambiente. Todo eso beneficia a las comunidades y la salud de todas y todos, de ahí un saludo cariñoso a las compañeras y compañeros de Ambiente, sabe que hoy fueron de gira a Vara Blanca y hacen un trabajo extraordinario. Felicitaciones y espera que los motive a trabajar y dar los mejor de ellos en pro del ambiente ya que estas iniciativas los llena de alegría tanto a su persona como a su compañero Mario Rodríguez. Los felicita, les agradece y está a la orden para colaborarles en el trabajo en pro de ambiente ya que es salud para todos. Sus felicitaciones sinceras.

La regidora Margarita Murillo da un saludo afectuoso a todos. Indica que es una buena iniciativa y es un proyecto beneficioso para la comunidad. Le gustaría que se incorpore Ángela a esta iniciativa, le encanta y ojala no sea la primera, sino que se replique en cada distrito, ya que de repente se puede trabajar desde la responsabilidad social. Le gusta porque esto es una carencia en los distritos. Esto es buenísimo y que se esté acuerpando es genial porque las áreas verdes bajan los niveles de violencia, bajan el dolor e incertidumbre a las comunidades que pasan calamidades. De verdad muchas gracias.

El regidor Paulino Madrigal indica que le gustaría decir muchas cosas. Felicita a la Comisión de Ambiente por el trabajo que hacen. Este tipo de concurso como lanza la Embajada de Japón está dirigido a las asociaciones comunales de desarrollo, asadas. Este tipo de financiamiento concursable son buenas oportunidades para que las comunidades puedan participar, es un concurso y ojalá salgan favorecidos y ganen el proyecto, si no fuera así, sería bueno tomar medidas para colaborar en la ejecución de este proyecto y motivar a otras comisiones para tomar estas ideas, de fondos concursables, como por ejemplo en otros municipios que trabajan con ciclovías y proyectos con cooperación alemana. Es importante tomar en cuenta esto, como ejemplo. Agradece de nuevo y a los dirigentes comunales que están día a día trabajando en la comunidad. Agrega que reciben quejas de Rogers ya que indican que no contesta las quejas o se compromete a llevar árboles y no los ayuda, de manera que expone esta situación con el ánimo de que se pueda corregir. Reforestar acá en Heredia es muy importante y se pone a disposición y en lo que les pueda colaborar.

La regidora Amalia Jara se une a la felicitación. Agrega que estamos en etapa de concurso, ojalá Japón vea el impacto ambiental y social en una comunidad como Guararí y que hay que hacer un rescate social. Los felicita y sabe que trabajan de la mano con Angelita, de ahí que la admira porque siempre está observando cómo hacer alianzas y traer en este caso fondos no reembolsables. Es importante esto porque muchas veces se pierden estos fondos. Es bueno en la medida de encontrar el nicho para que puedan participar y visualizar esta opción que se presenta es maravilloso, ojalá den los recursos para que este proyecto se vea ejecutado. Es parte de los objetivos y es un eje acorde con el plan de reordenamiento territorial, de ahí que los felicita.

El regidor David León señala que este es un tema muy importante. Lo primero es que le parece que el Concejo Municipal es quien tiene la potestad presupuestaria y el Concejo lo puede enmendar. No

necesita que haya un compromiso de la administración porque el compromiso lo puede tener el Concejo. El Concejo no ha hecho la enmienda pero tenemos la competencia. Lo otro es que este es un proyecto de la ADI de Guararí, que busca oportunidades de desarrollo para la comunidad y busca ayuda con la Embajada de Japón. Hay un gran aporte pero el proyecto es de la ADI de Guararí. Aclara esto, porque se deja entrever que este es un proyecto de la administración, pero en realidad es de la ADI de Guararí, pero lo acompaña la comisión y la administración y por eso se aclara, para que no se desinforme a la comunidad. Ojalá se siga en el camino de la arborización y ojalá hayan más esfuerzos en ese sentido, por lo que debemos comprometernos para dotar de recursos, si se diera la posibilidad que no se gane.

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL INFORME NO.24-2021 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE GUARARÍ PARA QUE DESARROLLE EL PROYECTO DE ARBORIZACIÓN JARDÍN HORIZONTAL BOTÁNICO DE GUARARÍ EN EL TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, INSCRITO A FOLIO REAL N°. 217625-000; PLANO CATASTRADO N°. H-1369523-2009; EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN COORDINACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y SE EJECUTARÁ CON FONDOS DE LA EMBAJADA DE JAPÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Ángela Aguilar – Vicealcaldesa Municipal da un agradecimiento a la comisión y señala que están trabajando hasta altas horas de la noche para lograr estos proyectos, de ahí que les agradece el trabajo que realizan. Agrega que también presentan otro proyecto en Japón pero para Vara Blanca para los freseros., ya que beneficia a los productores.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.100-2021 AL SER LAS VEINTE HORAS CON UN MINUTO.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ DR. MAURICIO CHACÓN CARBALLO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/.